



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER SCREEN Y BLACKOUT
PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**

No. CSM-2021-246

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
06 de julio de 2021



1. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

2. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos destinados para financiar el presente proceso ascienden al monto de **un millón novecientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,990,000.00)**, siendo estos provenientes del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2021.

3. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. OBJETIVO Y ALCANCE

Adquisición e instalación de distintas cortinas roller screen y blackout para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.

5. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO			
*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%) *Color GRIS (sin blanco)			
	NUEVO DESPACHO PENAL		
1	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.40(W) x 1.67(H)m	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.40(W) x 2.22(H)m	UND	1



3	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.39(W) x 2.24(H)m	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.38(W) x 2.23(H)m	UND	1
5	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.40(W) x 1.78(H)m	UND	1
6	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.39(W) x 1.79(H)m	UND	1
7	Hueco con Cortina Roller Screen (1%), de dimensiones 2.40(W) x 1.66(H)m	UND	1

PALACIO DE JUSTICIA DE SÁNCHEZ RAMÍREZ (COTUI)

*Cortinas Roller Screen **BLACKOUT**

*Color **GRIS**

	PASILLO DEL DESPACHO:		
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 61 1/2"W x 47 1/4"H	UND	1
OFICINA DEL DESPACHO PENAL:			
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 141 1/2"W x 47"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 115 3/4"W x 47 1/4"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 61 3/4"W x 47 1/4"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 136 1/2"W x 47 1/4"H	UND	1
5	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 38 3/4"W x 47"H	UND	1
6	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 34 3/4"W x 47"H	UND	1
OFICINA ADMINISTRATIVA:			
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 67"W x 47 1/4"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 140"W x 47 1/4"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 144 3/4"W x 47 1/4"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 144 1/2"W x 47 1/2"H	UND	1
SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE PAZ			
1	Huecos con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 63 3/4"W x 47 1/4"H	UND	2



2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 142"W x 47 1/4"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 141 3/4"W x 47 1/2"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 143 1/4"W x 47 1/4"H	UND	1
5	Huecos con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 144 1/2"W x 47 1/4"H	UND	2
OFICINAS DEL JUZGADO DE PAZ			
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 38 3/4"W x 47 1/2"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 136"W x 47 1/2"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 36 1/4"W x 47 1/4"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 143 3/4"W x 47 1/4"H	UND	1
OFICINAS DEL JUZGADO DE TRABAJO			
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 139 1/2"W x 47 1/2"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 143 1/2"W x 47 1/4"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 38 1/4"W x 47 1/4"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 135 1/4"W x 47 1/4"H	UND	1
SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE TRABAJO			
1	Huecos con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 70"W x 98"H	UND	2
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 70"W x 93"H	UND	1
OFICINAS CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL			
1	Huecos con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 139 1/2"W x 47 1/4"H	UND	2
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 163 1/4"W x 47 1/2"H	UND	1
SALA DE AUDIENCIAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL			
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 68"W x 47 1/4"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 142 1/4"W x 47 1/4"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 144 3/4"W x 47 1/4"H	UND	1



4	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 139 3/4"W x 47 1/4"H	UND	1
5	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 146"W x 47 1/4"H	UND	1
6	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 62 1/2"W x 47 1/4"H	UND	1
7	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 140 1/2"W x 47 1/4"H	UND	1
	SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE LA INSTRUCCIÓN		
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 142"W x 47"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 56"W x 41"H	UND	1

PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)

*Color **GRIS** (sin blanco)

	DESPACHO PENAL Y OFICINA DE LOS MAGISTRADOS		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.80m(71"W) x 1.90m(75"H)	UND	2
2	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.90m(75"W) x 1.60m(63"H)	UND	3
3	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 0.70m(28"W) x 1.60m(63"H)	UND	4
4	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 0.60m(24"W) x 0.60m(24"H)	UND	1
5	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.70m(67"W) x 1.80m(71"H)	UND	4
	SALA DE AUDIENCIAS DE LA CÁMARA CIVIL		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.30m(51"W) x 1.80m(71"H)	UND	5
	SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL NNA		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 2.20m(87"W) x 1.10m(43.5"H)	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.80m(71"W) x 1.00m(39"H)	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 3.30m(130"W) x 1.00m(39"H)	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 3.30m(130"W) x 1.50m(59"H)	UND	1
5	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.60m(63"W) x 1.40m(55"H)	UND	1



6	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.40m(55"W) x 1.40m(55"H)	UND	2
---	---	-----	---

PALACIO DE JUSTICIA DE HIGÜEY

*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)

*Color **GRIS** (sin blanco)

JUZGADO DE LA INSTRUCCIÓN			
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 2.40m(95"W) x 0.85m(33.5"H)	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) paso de luz 1%, de dimensiones 1.25m(49"W) x 0.95m(37.5"H)	UND	1
DESPACHO MAG. JUZGADO DE TRABAJO			
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 1.10m(43.5"W) x 1.40m(55"H)	UND	1
JUZGADO DE PAZ			
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 1.62m(64"W) x 2.06m(81"H)	UND	2
ATENCIÓN PERMANENTE			
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 1.10m(43.5"W) x 1.98m(78"H)	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 1.10m(43.5"W) x 1.40m(55"H)	UND	1
OFICINA ADMINISTRATIVA			
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 1.67m(66"W) x 2.06m(81"H)	UND	1

EDIFICIO DE JUECES DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE SANTO DOMINGO ESTE

*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)

*Color **GRIS** (sin blanco)

AREA DE RECEPCIÓN			
1	Ventanas de 83"W (2.10m) x 43.5"H (1.10m)	UND	3
2	Ventanas de 55"W (1.40m) x 43.5"H (1.10m)	UND	3
3	Ventanas de 28"W (0.70m) x 43.5"H (1.10m)	UND	2
4	Ventanas de 39"W (1.00m) x 43.5"H (1.10m)	UND	1

PALACIO DE JUSTICIA DE SALCEDO Y JUZGADO DE PAZ DE VILLA TAPIA

*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)

*Color **GRIS** (sin blanco)

JUZGADO DE PAZ DE VILLA TAPIA			
1	Ventana de 180"W (4.57m) x 80"H (2.03m)	UND	1
PALACIO DE JUSTICIA DE SALCEDO			
1	Ventana de 69"W (1.75m) x 57.5"H(1.46m)	UND	1



JUZGADO DE PAZ DE GASPAR HERNÁNDEZ			
*Cortinas Roller Screen BLACKOUT con poco paso de luz (1%)			
*Color GRIS			
	DESPACHO JUEZ		
1	Hueco con Cortina Roller Screen BLACKOUT Silver (gris), con dimensiones 49"W x 58"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen BLACKOUT Silver (gris), con dimensiones 50"W x 58 1/4"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller Screen BLACKOUT Silver (gris), con dimensiones 52"W x 58"H	UND	1
	ÁREA DE SECRETARIA		
1	Hueco con Cortina Roller Screen BLACKOUT Silver (gris), con dimensiones 47 3/4"W x 58"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen BLACKOUT Silver (gris), con dimensiones 49 1/2"W x 58"H	UND	1
	ÁREA DE ALGUACIL		
1	Hueco con Cortina Roller Screen BLACKOUT Silver (gris), con dimensiones 50 1/2"W x 58"H (Estas cortinas blackout serán instaladas detrás de las ya existentes roller screen).	UND	1
PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS			
*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)			
*Color GRIS (sin blanco)			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 77 1/2"W x 68"H	UND	1
	DESPACHO DE JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 117 5/8"W x 62"H	UND	1
	CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CORTE DE APELACIÓN		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 74"W x 62"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 74"W x 61 1/2"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 90"W x 62"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 159"W x 62"H	UND	1
5	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 68"W x 62"H	UND	1



6	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 80"W x 62 1/2"H	UND	1
7	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 159"W x 61 1/2"H	UND	2
8	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 159"W x 62"H	UND	1
	CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 77 5/8"W x 68"H	UND	4
	SALA PENAL NNA PRIMERA INSTANCIA:		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 70 1/2"W x 54 1/2"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 70"W x 33 1/2"H	UND	1
	SEGUNDA SALA CIVIL		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 76"W x 61 1/2"H	UND	1
2	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 160"W x 61 1/2"H	UND	2
	OFICINA DE INSPECTORÍA		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 42.1"W x 43.3"H	UND	2
	CORTE PENAL		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 63"W x 63"H	UND	2
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 44"W x 63"H	UND	1
3	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 63"W x 77"H	UND	1
4	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 44"W x 77"H	UND	1
5	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 59"W x 59"H	UND	1
6	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 63"W x 162"H	UND	1
7	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 63"W x 71"H	UND	1
	PRESIDENTE DEL COLEGIADO:		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 72"W x 72"H	UND	1
	JUEZ DE LA INSTRUCCIÓN:		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 60.3"W x 60"H	UND	1



	JUEZ NNA		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 72"W x 60"H	UND	1
	PRIMERA INSTRUCCIÓN:		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 84"W x 72"H	UND	1
	CUARTO COLEGIADO:		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 84"W x 60 1/2"H	UND	1
TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO (TSA)			
	DESPACHO MAG. ROMAN BERROA, PRESIDENTE DE LA 1RA SALA DEL TSA		
	*Cortinas Roller Screen BLACKOUT		
	*Color GRIS		
1	Hueco con Cortina Roller BLACKOUT, de dimensiones 3.45m(W) x 1.80m(H)	UND	1
PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DE MACORIS			
*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)			
*Color GRIS (sin blanco)			
	CENTRO DE SERVICIO PRESENCIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DE MACORIS		
1	Hueco con Cortina Roller Screen de "W (3.73m) x "H(2.08m).	UND	3
	CENTRO DE ENTREVISTAS		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 98"W(2.49m) x 41 3/8"H(1.05m)	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 49 5/8"W(1.26m) x 72 7/8"H(1.85m)	UND	1
PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ			
*Cortinas Roller Screen con poco paso de luz (1%)			
*Color GRIS (sin blanco)			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 38"W x 58"H	UND	2
	ATENCIÓN AL USUARIO		
1	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 39"W x 58"H	UND	2
	JUZGADO DE PAZ		
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 33"W x 58"H	UND	1
2	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 79"W x 58"H	UND	1



3	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 33"W x 58"H	UND	1
JUZGADO DE LA INSTRUCCIÓN			
1	Hueco con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 33"W x 58"H	UND	1
2	Huecos con Cortina Roller Screen Silver (gris) de 1%, de dimensiones 38"W x 58"H	UND	2

NOTA: La mercancía ofertada debe incluir garantía.

6. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e Invitaciones a participar.	06 de julio de 2021
2. Entrega de Muestras	08 de julio de 2021 de 08:00 AM a 12:00 PM , en la Dirección de Infraestructura Física, ubicado en el 3er. nivel del edificio sede central de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, por Ingeniera.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	09 de julio de 2021 , hasta las 04:30 pm , por el correo electrónico: amatos@poderjudicial.gob.do ; cotizaciones@poderjudicial.gob.do
4. Plazo para emitir respuesta, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 12 de julio de 2021 a las 4:30 pm
5. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	14 de julio de 2021, hasta las 12:00 m vía correo electrónico: amatos@poderjudicial.gob.do ; cotizaciones@poderjudicial.gob.do
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	14 de julio de 2021
7. Informe de Evaluación de Credenciales/ prelminar Ofertas Técnicas	16 de julio de 2021
8. Notificaciones de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitudes de aclaraciones técnicas	19 de julio de 2021
9. Ponderación de subsanaciones	20 de julio de 2021
10. Presentación de informe técnico definitivo	22 de julio de 2021
11. Adjudicación	27 de julio de 2021
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
13. Constitución y remisión de Garantía de fiel cumplimiento	5 días hábiles a partir de la Notificación de Adjudicación

7. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:



Departamento: Gerencia de Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 Ext. 2318/2009. flota 829-421-6654

E-mail: amatos@poderjudicial.gob.do; cotizaciones@poderjudicial.gob.do

Referencia: CSM-2021-246.

8. ENTREGA DE MUESTRAS

Cada oferente deberá presentar muestra de la tela a utilizar para la confección las cortinas a ser ofertadas, la cual será recibida el día **08 de julio de 2021, de 08:00 AM a 12:00 PM**, en la Dirección de Infraestructura Física, ubicada en el 3er. nivel del edificio de la sede central de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, por las arquitectas Lizbeth Ramírez / Carmen V. Peynado P., **correos electrónicos:** lizramirez@poderjudicial.gob.do, cpeynado@poderjudicial.gob.do.

9. VISITA AL LUGAR

La visita a los lugares en que serán instaladas las cortinas es opcional, los oferentes interesados podrán coordinar su visita a través de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, mediante correo electrónico cpeynado@poderjudicial.gob.do, quienes estarán programando un encuentro informal con valor aclaratorio.

El oferente que resulte adjudicatario deberá realizar las rectificaciones de medidas en cada localidad antes de iniciar la fabricación de las cortinas.

Los oferentes podrán efectuar sus consultas en el plazo establecido en el cronograma, se les dará respuestas a tales consultas, mediante circulares, según los plazos definidos. Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

10. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las enmiendas y circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan manifestado interés en participar.

11. FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS

La documentación para presentar, deberán ser enviadas a más tardar la fecha establecida en el cronograma de actividades en formato digital vía correo electrónico amatos@poderjudicial.gob.do; cotizaciones@poderjudicial.gob.do.



12. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

A. Documentación de Credenciales:

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Comunicación donde el oferente se comprometa a mantener los precios de su oferta por lo menos durante 45 días y que indique que los bienes ofertados son nuevos, no remanufacturados.
5. Declaración Jurada simple actualizada (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

B. Documentación técnica:

Cada oferente debe presentar una propuesta de bienes y servicios con base a lo requerido en el numeral 5 de los presentes Términos de Referencia.

C. Documentación económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El valor de cada cortina debe incluir el costo con instalación. En los casos que apliquen gastos de transporte se debe detallar por localidad.

Las ofertas económicas de los oferentes deben ser presentadas según el orden planteado en el numeral 5 de los presentes términos de referencia.

Impuestos Aduanales: El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos.

La Gerencia de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.



13. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, las condiciones y el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

El oferente con la entrega de su propuesta declara que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios y Obras del Poder Judicial.

14. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, utilizando el siguiente cuadro:

Ítem	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
X	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.



15. DECLARATORIA DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
- Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

16. ADJUDICACIÓN

- La adjudicación será decidida por **localidad** a favor del oferente cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, **y 2) presente el menor precio.**
- Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.
- La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

17. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Los oferentes cuyas adjudicaciones excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación a intervenir.

18. TIEMPO DE ENTREGA

05 días laborables por localidad luego de recibir la orden de compra.

19. LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS

La entrega será realizada según las localidades contenidas en el numeral cinco (5) de los presentes términos de referencia y en coordinación con la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial.

20. FORMA DE PAGO

Crédito a 30 días contra certificación de recibido conforme y factura con comprobante gubernamental e impuestos al día.



21. ORDEN DE COMPRA

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea emitida la orden de servicio correspondiente. Para este servicio será generada una única orden de compra.

Se considerará incumplimiento del servicio, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de los productos.
2. Incumplimiento del proveedor contratado de las especificaciones del presente documento.
3. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
4. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

22. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Si se estimase que los citados bienes/servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Términos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

23. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a adjudicar al proveedor que haya obtenido el siguiente lugar en el reporte de lugares.

24. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

25. ANEXOS

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica.